



Unidad Coordinadora Atención Ciudadana <atencion.ciudadana@senado.gov.co>

RV: Es hora de garantizar prácticas pagas en el sector público.

1 mensaje

Pablo Ordóñez <pablo31@outlook.com>

Para: "atencion.ciudadana@senado.gov.co" <atencion.ciudadana@senado.gov.co>, Paola Trujillo <trujillo_jp1@hotmail.com>, "pqrsforerout@gmail.com" <pqrsforerout@gmail.com>

18 de noviembre de 2025, 14:00

Buenas tardes, de conformidad con la instrucción dada para derechos de petición de carácter análogos, remitimos desde la UTL del HR Andrés Forero, proyecto de respuesta para su envío.

Cordialmente,

Pablo Ordóñez

Asesor I - UTL - Andrés Forero

De: Andres Eduardo Forero Molina HR <andres.forero@camara.gov.co>

Envío: martes, 18 de noviembre de 2025 12:19 p. m.

Para: pablo31@outlook.com <pablo31@outlook.com>; Ut Pqrs <pqrsforerout@gmail.com>

Asunto: Fwd: Es hora de garantizar prácticas pagas en el sector público.

----- Forwarded message -----

De: Karen Dayana Chamorro Peña <chamorrok40@gmail.com>

Date: mar, 18 nov 2025 a las 12:08 p.m.

Subject: Es hora de garantizar prácticas pagas en el sector público.

To: Representante Andrés Eduardo Forero Molina <andres.forero@camara.gov.co>

Honorable Congresista de la República de Colombia,

La juventud colombiana está lista para aportar su talento y energía al país, pero se enfrenta a una barrera injusta: las prácticas profesionales en el sector público no son remuneradas. Esto obliga a miles de jóvenes a trabajar sin recibir un salario, cubriendo de su propio bolsillo transporte, alimentación y otros gastos, mientras contribuyen al funcionamiento del Estado.

Por eso, le pedimos su apoyo para impulsar una iniciativa legislativa que garantice que, para 2025, todas las prácticas profesionales en el sector público sean remuneradas de manera justa. Además, es fundamental adelantar conversaciones con el sector privado para reconocer el valor del trabajo de quienes inician su carrera.

Hacemos este llamado porque sabemos que el Estado necesita atraer talento joven y la mejor manera de hacerlo es garantizando condiciones dignas en sus prácticas profesionales. Además, no es justo que quienes quieren servir al país deban trabajar gratis.

La legislación colombiana ha avanzado en la protección de los derechos laborales, buscando garantizar el derecho al trabajo y la dignidad de los trabajadores, sin importar su condición o nivel de experiencia. En este sentido, las prácticas profesionales deben ser reconocidas como un trabajo legítimo, pues los practicantes contribuyen significativamente al desarrollo de las instituciones. Es fundamental que la ley evolucione para garantizar que estos jóvenes, que a menudo se ven en situaciones desiguales, reciban un reconocimiento económico por su labor, protegiendo sus derechos, evitando la explotación y promoviendo una compensación justa. Es momento de que la legislación colombiana entienda que el trabajo de los practicantes también tiene valor y debe ser remunerado adecuadamente.

Esperamos su respuesta y agradecemos su tiempo.

Atentamente,

Incidir para Existir y El Avispero.

Para responder públicamente a esta petición se pueden comunicar al correo somoselavispero@elavisperomov.org.



Andrés Eduardo Forero
Honorable Representante
Tel 877 0720
Andres.forero@camara.gov.co



14.21 Prácticas remuneradas.docx
329K